

CHILE / POLÍTICA / SALUD

Karol Cariola propone modificar la ley para resolver disputa entre matronas y enfermeras

El Ciudadano · 29 de junio de 2018



Como una “batalla campal de campos laborales” definió la diputada Karol Cariola (PC) la controversia generada a raíz de un dictamen de la Contraloría que descarta la exclusividad de las matronas en las unidades de obstetricia, ginecología y neonatología. Esta decisión abre la puerta para que otras profesionales, como las

enfermeras, intervenir en la atención de mujeres en salud sexual y reproductiva y a recién nacidos.

“Es evidente que la capacitación especializada que tiene la matronería es un elemento que todo el mundo reconoce”, afirmó la parlamentaria comunista, matrona de profesión, quien además integra la comisión de Salud de la cámara baja.

Cariola atribuyó el conflicto a la carencia de una ley sobre la materia, lo que de acuerdo a su análisis, “ha permitido que la Contraloría haga interpretación” sobre la polémica Norma 21, emitida por el Ministerio de Salud para establecer que las unidades de obstetricia y ginecología dependen de la administración directa de los expertos/as en el área.

«Nosotros hace dos años propusimos una modificación al Código Sanitario, que deja establecido de manera legal cuáles son las atribuciones y las competencias que tiene la matronería y cuál es el aporte que hace en relación a la gestión de cuidado del recién nacido y al desarrollo integral de la vida sexual de las mujeres en todas sus etapas”, sostuvo.

“Mientras la ley no sea modificada, difícilmente vamos a poder resolver este problema en su estructura y en su fondo”, añadió la diputada.

Fuente: [El Ciudadano](#)